



**Instituto VALMAYOR**

C/ de la Paz, 99  
28210 VALDEMORILLO  
Tel.: 918977462

Email: [direccion@iesvalmayor.es](mailto:direccion@iesvalmayor.es) / [jefatura@iesvalmayor.es](mailto:jefatura@iesvalmayor.es)  
Blog / Página web: [www.somosvalmayor.com](http://www.somosvalmayor.com)

**TUTOR: Daniel Ortega**

HORARIO DE VISITA: ..... , previa petición de cita

**PROFESORES DEL GRUPO:**

ASIGNATURA:	PROFESOR/A:
Matemáticas APLI	Gema Ballesteros/ María Bonilla
Lengua	Daniel Ortega
Inglés	Estela
Historia	Angélica
Música	Elia
Filosofía	Jose Luis de la Vega
IAE	Susana / José
Tecnología	Antonio García de Lucas
Ed Física	Manuel Sánchez
Teatro	Raquel Torres
TEIC	Álvaro / Antonio
Atención Educativa	Ana García

**HORARIO DEL GRUPO:**

Pueden consultar el horario de grupo de sus hijos en el classroom de tutoría.

## INFORMACIÓN DEL CENTRO:

Horario general del instituto: de 8:25 a 14:30

Horario de secretaría: de 9:00 a 13:00

EQUIPO DIRECTIVO	
DIRECTORA:	Rocío Ramón
JEFA DE ESTUDIOS:	Elia Huertas
JEFAS DE ESTUDIOS ADJUNTAS:	Pilar Mateo / Nuria Cortés
SECRETARIO:	Juan Carlos Rojo

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	
Asesoramiento de alumnos en el ámbito académico y profesional	
JEFA DEL DEPARTAMENTO:	Susana Zorrilla

Si desean ser atendidos por algún miembro del Equipo Directivo o del Departamento de Orientación, les rogamos que soliciten cita previamente.

## CALENDARIO ESCOLAR:

Días no lectivos:	31 de octubre, 5 y 7 de diciembre, 24 y 27 de febrero.
Vacaciones:	Navidad: del 23 de diciembre al 8 de enero ambos inclusive. Semana Santa: del 31 de marzo al 10 de abril ambos inclusive

Evaluaciones	ESO y 1º BACH	2º BACH
INICIAL	3, 4, 5 y 6 de octubre	
1ª	28 de noviembre - 1 de diciembre	17 de noviembre
2ª	13 - 16 de marzo	20 de febrero
3ª Final ord. Bach.	1 junio (1º Bach)	15 mayo (2º Bach)
3ª Final ord. ESO/ Final Extraord. Bach	16, 19, 20 y 21 de junio	

## ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES:

Presidenta: Letizia Herrera

Disponen de un buzón de sugerencias y consultas en el vestíbulo del instituto.

Correo: iesvalmayorampa@gmail.com

## PROMOCIÓN/TITULACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES:

Los alumnos promocionarán o titularán cuando superen todas las materias o tengan evaluación negativa en 1 o 2 materias.

Es muy importante que recuperen aquellas asignaturas que suspendieron el curso pasado. Cada departamento les dará las pautas sobre las recuperaciones.

## VALMAYOR POR LA TARDE:

Sus hijos pueden hacer deporte con nosotros gracias al Programa IPAFD y si necesitan un apoyo educativo, también pueden contar con el instituto.

Coordinador IPAFD: Chema Martín / Coordinadora Refuerza: Mª José Fernández

## AGENDA ESCOLAR:

La agenda escolar es un documento de trabajo fundamental, que debe permitir al alumno organizarse y planificar sus tareas. Es un medio de comunicación con el Instituto: solicitar entrevistas con el tutor, justificar faltas, notificar ausencias...

En las primeras páginas se encuentra la **información básica** sobre el Centro.

Su deterioro o extravío es responsabilidad del alumno, que estará obligado a reemplazarla, comprando otra igual por un importe de 5 euros.

## NORMAS DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA:

Las normas de convivencia y disciplina vienen recogidas en el DECRETO 32/2019 de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid. Pueden consultarlas en la agenda. Les rogamos que las comenten con sus hijos, para hacerles conscientes y copartícipes de la importancia de su cumplimiento.

Si el comportamiento de sus hijos fuera constitutivo de una falta leve, el parte de amonestación que reciban en casa, deberá ser devuelto **firmado** al día siguiente. Cuando la falta sea grave se actuará según el procedimiento establecido en el Decreto 32/2019 mencionado anteriormente. Las correcciones a que den lugar las faltas serán oportunamente comunicadas a los padres.

El comportamiento de los estudiantes que utilizan el transporte de **ruta** o en **actividades complementarias** está sujeto a las mismas normas que rigen en el Instituto, así como a las específicas que tenga establecidas o señale el prestador del servicio.